

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
CON NIT. 800.187.151-9**

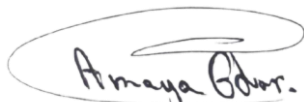
CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
3. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación
4. De acuerdo con la información suministrada a la fecha de la presente certificación, la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega con la presentación y pagos a las entidades sociales, aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dando cumplimiento a la Artículo 50 de la ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la ley 828 del 10 de agosto de 2003.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración de la compañía **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE**.

Cordialmente,



Eduar Fabian Amaya Bermudez
Revisor Fiscal
T. P. No. 330571-T
Designado por BKF International S.A.S.